



Norberto Caputo:

«Somos un conjunto de matriculados que administramos una institución para continuar mejorando el ejercicio de nuestra profesión»

En esta entrevista, el vicepresidente del Colegio repasa sus años de acercamiento a la lengua italiana, su formación como traductor y abogado, cómo se vinculó con la actividad laboral en traducción, la docencia y su participación en la lista Renovación con Trayectoria, con la cual llegó al cargo que hoy ocupa. «Se busca enviar señales claras hacia el matriculado acerca de la inquebrantable voluntad de las autoridades actuales de acompañarlo, contenerlo y asistirlo frente a esta desesperante situación, en la que el propio Colegio se encuentra inmerso con el conjunto de la sociedad», explica Caputo.



| Por Héctor Pavón

¿Cuándo supo que su vocación era la traducción?

No hay un momento preciso donde pueda ubicar a la traducción como vocación. Sí puedo mencionar recuerdos que me ligan estrechamente con el idioma que elegí para abrazar esta maravillosa profesión de traductor público y circunstancias que desencadenaron mi decisión de iniciar los estudios en la carrera.

El primero de ellos se vincula con un libro que descubrí en mi infancia: *Cuore*, de Edmondo De Amicis. El segundo tiene que ver con la necesidad imperiosa que —ya adulto— tuve de reconectarme con el pasado remoto de un no menos remoto pueblito en el sur de Italia, donde se perdían mis raíces y desde el cual «el abuelo un día», como dice la canción de Cortez, partió con su valija de cartón. El tercer recuerdo se relaciona con mi profesión de abogado. Un día debía intervenir como letrado en una audiencia testimonial, y el testigo era de nacionalidad norteamericana, por lo que debía intervenir un traductor público matriculado de idioma inglés. No obstante ello,

cuando llegué, la prosecretaria del tribunal me explicó que el testigo ya había declarado, dado que por razones de urgencia debía viajar a la provincia de Córdoba, y que lo había asistido «un empleado del estudio jurídico que lo había acompañado y que sabía perfectamente inglés», sin la actuación de la traductora pública designada. Precisamente, a mi lado se encontraba una mujer que resultó ser esa profesional que debió haber participado en el acto procesal —a quien yo no conocía y que es actualmente una distinguida colega a quien aprecio mucho—, con quien requerimos labrar el acta correspondiente; en su caso, para probar su presencia a disposición del tribunal y, en el mío, para interponer la nulidad del acto por violación a los términos del Código Procesal Penal.

Para terminar, podría sintetizar diciendo que las dos grandes responsables de mis inicios en esta profesión —y, por ende, de mi participación actual en el CTPCBA— son las traductoras públicas Gabriela Palacín y Marisa Noceti, quien fue mi primera profesora en la carrera.



¿Dónde cursó el traductorado? ¿Qué recuerdos guarda de ese entonces?

Cursé la carrera de Traductor Público en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de la cual soy también graduado de la carrera de Abogacía.

Compartí la carrera con estudiantes que hoy son colegas. Todos excelentes profesionales y aún mejores personas. Me han apoyado, respaldado y ayudado, tanto en la etapa en la que fuimos condiscípulos como en mi compromiso político en la conducción de nuestra querida institución. Tomo muy en cuenta sus críticas porque son constructivas y de buena fe.

¿Cuándo y cómo se vinculó con el ámbito laboral de la traducción?

Mi vinculación con el ámbito laboral de la traducción se relaciona con mi profesión de abogado. Muchos colegas del campo del derecho, tanto nacionales como italianos, me consultan frecuentemente o me derivan cuestiones que involucran documentación que necesariamente debe traducirse a uno u otro idioma. Hay muchos sentimientos y emociones fuertes cuando una persona comienza a reconstruir su árbol genealógico para obtener la ciudadanía italiana. Recuerdos de la infancia, conflictos familiares no resueltos, fantasmas de la inmigración, historias, secretos y misterios. No

son solo papeles. Y acompañarlos en ese proceso de reidentificación familiar es fascinante. Ejercer ambas profesiones es, al menos en mi caso, una ventaja comparativa muy apreciada en las esferas de la traducción jurídica y judicial. Asimismo, amplía el espectro de las garantías constitucionales en los procesos penales, sea en el rol de letrado defensor de un imputado como en el rol de querrelante cuando se tutela el derecho de las víctimas. La visión es mucho más abarcadora y el ejercicio abre la cabeza, lo que contribuye a que los operadores del sistema judicial comiencen a visibilizar (aún muy lentamente, según mi criterio) el rol fundamental de los traductores públicos. Existen fallos —todavía con el voto de jueces en minoría— que vislumbran el redescubrimiento de nuestra participación.

¿Dio clases, dónde? ¿Cómo fue esa experiencia?

Comencé a dar clases en la Escuela de Capacitación e Innovaciones Educativas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fines de la década de los noventa. Actualmente, soy docente en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad del Salvador. En ambas me desempeño en la carrera de Traductor Público de idioma italiano. Las materias a mi cargo son Derecho II y Lengua y Derecho II en la universidad pública y Derecho Público y Traducción de Derecho Público en la Universidad

del Salvador, en la cual también dicté Derecho Privado y Traducción de Derecho Privado. Asimismo, en la Universidad de Buenos Aires estoy a cargo de los cursos de verano de la materia Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público.

La experiencia docente es una de las más gratificantes y enriquecedoras que existen, porque uno puede transmitir los conocimientos que posee y, a la vez, ser receptor de todo lo que nos enseñan los alumnos. La comparo con la experiencia de ser padre, porque con los hijos vamos aprendiendo juntos. Con más razón en esta época, donde la falacia del profesor sabihondo e insuperable que pretendían inculcarnos en nuestra juventud ha quedado al descubierto.

¿Cuándo vislumbró la posibilidad de candidatearse como vicepresidente del Colegio y de qué modo comenzó a trabajar en el proyecto que lo llevó a ese cargo?

Nunca la vislumbré. Se dio espontáneamente y no fue una decisión personal, sino colectiva, que es como trabajamos desde Renovación con Trayectoria. Seguramente, influyó el hecho de haber desempeñado el cargo de vocal suplente en el Consejo Directivo anterior. Mi humilde aporte al proyecto de Renovación con Trayectoria lo hago desde mi experiencia laboral profesional en la esfera pública y privada. Desde muy joven, tuve responsabilidades en distintos organismos de la Administración Pública y de organizaciones no gubernamentales.

Me desempeñé en cargos jerárquicos en el ex-Concejo Deliberante de la Municipalidad de Buenos Aires. Fui director general de la Comisión de Función Pública y me retiré del organismo con el cargo de director ejecutivo. Luego fui asesor en el Honorable Senado de la Nación y participé en el análisis y en la redacción de numerosos proyectos de ley. Posteriormente, fui convocado para asumir cargos de asesoramiento y de conducción en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde me desempeñé como gerente operativo en la Dirección General de Cementerios. Asimismo, ejerzo la profesión de abogado ininterrumpidamente desde hace más de veinticinco años.



Norberto Caputo: «Somos un conjunto de matriculados que administramos una institución para continuar mejorando el ejercicio de nuestra profesión»

Además, participé activamente en organizaciones no gubernamentales, tales como la Asociación de Consumidores y Usuarios de la Argentina, en la cual ocupé el cargo de vocal suplente de la Comisión Directiva; la Asociación de Usuarios de Líneas Aéreas, de la que fui socio fundador y presidente; IFTTA, Delegación Argentina (International Forum of Travel and Tourism Advocates), cuya Comisión de Fiscalización integré en carácter de vocal. En lo que respecta a instituciones similares a la nuestra, fui miembro del Instituto de Derecho de Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Ese bagaje de vivencias, relaciones y contactos es el pequeño granito de arena que intento sumar —junto con el enorme aporte de los demás miembros del grupo— para dignificar la profesión.

¿Qué pensó cuando fue convocado para integrar la lista?

Fue un gran honor cuando me fue propuesto oportunamente por quien lidera la agrupación Renovación con Trayectoria y es la actual presidenta del CTPCBA, la traductora pública Beatriz Rodríguez. Constituye una responsabilidad enorme frente a mis pares y colegas. Creo que mis años previos con otro rol en el Consejo me otorgaron experiencia en la gestión interna y me formaron para poder asumir este nuevo desafío junto con el resto de los colegas que ocupan cargos de responsabilidad en los órganos de gobierno de nuestra querida institución.

¿Cuáles son los ejes de trabajo o desafíos que surgen en esta gestión?

Creo que, en toda organización de carácter colectivo como nuestro Colegio, el desafío fundamental es mejorar y maximizar la calidad de atención al matriculado, modernizar los recursos y adecuar a los tiempos actuales los servicios que se brindan al traductor público; agilizar y facilitar la tarea profesional

y seguir defendiendo el ejercicio de nuestra profesión en cada ámbito, ante cada funcionario de turno, ante cada organismo, ante cada administración y poder del Estado nacional y local, con el objeto de mantener y luego ampliar las incumbencias del traductor público.

¿De qué modo se piensa en las necesidades del matriculado?

Las necesidades del matriculado van surgiendo del propio ejercicio profesional. Fíjese que hace dos años la firma digital no era una prioridad para la totalidad de los matriculados. De hecho, cuando se hicieron convocatorias al respecto, fueron muy pocos los concurrentes a las charlas sobre el tema y a las citas para obtenerla. Después, frente a las circunstancias que nos tocó vivir a partir del 20 de marzo de 2020, la firma digital, además de haberse convertido en una urgencia para todos los traductores públicos, fue el caballito de batalla en el que se montó un sector de la oposición para hacer campaña.

Oportunamente, el CTPCBA interpuso una acción declarativa ante el Poder Judicial, y se obtuvo una respuesta por parte del ente nacional encargado del otorgamiento de la firma digital. Actualmente, se están finalizando los trámites, que por cuestiones burocráticas del cambio de autoridades se dilataron, para que el CTPCBA se constituya en autoridad de registro y otorgue directamente la firma digital no solo a sus matriculados, sino al público en general.

Durante la actual conducción, se iniciaron gestiones para evaluar la factibilidad de que el CTPCBA pueda contar con una delegación del Registro Civil en la sede de avenida Corrientes. También se iniciaron gestiones con el Banco Ciudad para que evalúe la posibilidad de otorgar beneficios a los matriculados para el pago de la cuota anual.

De manera tal que se busca enviar señales claras hacia el matriculado acerca de la inquebrantable voluntad de las autoridades actuales de

acompañarlo, contenerlo y asistirlo frente a esta desesperante situación, en la que el propio Colegio se encuentra inmerso con el conjunto de la sociedad.

¿Cómo se plantea la relación con el matriculado en general y, en particular, teniendo en cuenta el contexto de la COVID-19?

La experiencia que trajo aparejada la irrupción de la pandemia global en nuestro ámbito específico fue realmente traumática. Literalmente, de la noche a la mañana sufrimos el cierre de nuestra institución, como el resto de las instituciones que nuclean a los distintos profesionales de la ciudad de Buenos Aires. Yo era el consejero a cargo del Departamento de Legalizaciones, y había que pensar con urgencia en medidas para recuperar la atención al matriculado a la vez que sostener la economía institucional. Así, se nos ocurrió generar lo que hoy se conoce como servicio puerta a puerta a través de un sistema de motos. No fue fácil. Hubo muchísima oposición. Era un año electoral y, lamentablemente, a veces la mezquindad política no tiene límites. Después, implementamos un sistema de guardia que fue tildado de ilegal por conspicuos colegas y duramente combatido. No importaba si una gran proporción de la dotación de empleados tenía problemas de salud y estaba amparada por los decretos de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo, si no se podían movilizar por ser personas de riesgo o si tenían a su cuidado niños o ancianos. Cuando finalmente —después de mucho insistir— se decidió contratar los servicios jurídicos de un destacado profesional especialista en derecho constitucional para defender los derechos de toda la matrícula, otra vez el diablo metió la cola para sacar provecho particular y, además de ilegales, pasamos a ser derrochadores del erario institucional. En definitiva, más que un voto-castigo, se impulsaba el voto-resentimiento. Las categorías weberianas de la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción son absolutamente aplicables cuando se trata de tomar

decisiones de políticas que tienen como destinatario al traductor público, y así lo entendió la mayoría de los matriculados, que optó por acompañar un proyecto que no es más de lo mismo, sino que llega para mantener y mejorar lo bueno de la gestión anterior y para evaluar, corregir y remediar los errores cometidos en el ejercicio de la función.

En ese sentido, nos hemos propuesto no solo avanzar con la implementación de la firma digital y adquirir la calidad de autoridad de registro, sino impulsar y maximizar la digitalización de las actividades profesionales y los servicios para los matriculados, tales como legalizaciones, comisiones internas, pagos, etcétera.

Ese es el aprendizaje que nos deja la aparición repentina de este terrible flagelo mundial denominado COVID-19. Tenemos que reformular —como tantas otras profesiones— la forma de ejercer nuestra actividad en este novedoso contexto.

¿Qué evaluación hace del equipo de trabajo que conformaron y que hoy integra el Consejo?

La primera observación —luego de interactuar con los colegas que integran tanto el Consejo como el Tribunal de Conducta— es el clima de respeto y de colaboración. No hay estrellas, no hay individualidades. Somos un conjunto de matriculados que administramos una institución para continuar mejorando el ejercicio de nuestra profesión. Si se me permite la comparación, somos como un equipo de fútbol, donde, para que mejore el rendimiento, cada uno debe ocupar un rol en la cancha. Y, para que el rendimiento sea óptimo, hay que encontrar el puesto donde cada uno se desempeña mejor. Si soy delantero y se me coloca en el lugar del arquero, es muy probable que fracase en ese rol. Como en todo equipo, hay actores con mayor trayectoria profesional e institucional, que son quienes guían y transmiten su experiencia a aquellos que recién estamos dando los primeros pasos, aunque provengamos de experiencias distintas en

↓ Biografía de Norberto Caputo

Abogado con orientación en derecho penal y traductor público de idioma italiano.

Ejerce como docente universitario en la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Derecho) y en la Universidad del Salvador.

Es casado, tiene un hijo y tres gatos.



otros ámbitos. Por eso es tan importante y trascendental el permanente intercambio de ideas, de opiniones y de las críticas constructivas y bien intencionadas con la totalidad de los matriculados. La palabra clave es *consenso*. Y para lograr el consenso es imprescindible el diálogo. Hacia adentro y hacia afuera. Dialogar con el matriculado, dialogar con las demás instituciones y organismos. La palabra es la herramienta fundamental del traductor público. La confrontación debe ser el último recurso, la última ratio. Se demostró con la acción que el CTPCBA interpuso a favor de la defensa de sus matriculados cuando el Gobierno nacional y el local ignoraban nuestros reclamos institucionales.

¿Qué objetivos personales se plantea para este periodo de trabajo?

No me planteo objetivos personales en este ámbito. Considero que en el CTPCBA los objetivos que deben plantearse son siempre colectivos. Por eso mismo, lo primero que hay que lograr es que cada matriculado se sienta parte del conjunto profesional y que participe en forma activa de la vida institucional de nuestro Colegio. No es una empresa fácil, porque las preocupaciones y los problemas personales tienden a desalentar la participación y fomentan el desgano y la apatía. Y, por carácter transitivo, si somos invisibles en nuestra propia casa, que es el CTPCBA, ¿cómo nos va a visibilizar el resto de la sociedad? Además, es necesario asumir un rol activo para evidenciar nuestra imprescindibilidad, y ello

no es posible si no tenemos en claro cuál es nuestra identidad: un traductor público no es simplemente un traductor. No es solo un perito. No es solo un intérprete. El traductor público puede ser asimilado a un funcionario público *ad hoc* que traduce y da fe del contenido y alcance de expresiones escritas u orales de un idioma no reconocido oficialmente como idioma nacional de la República Argentina y para el cual está profesionalmente habilitado.

Cuéntenos un poco de sus gustos personales y pasatiempos (lecturas, cine, gastronomía, por ejemplo).

Tengo una predilección por la lectura, que es mi mayor pasatiempo. Mi debilidad es la literatura italiana en su lengua nativa. En mi biblioteca personal albergo autores clásicos, modernos y contemporáneos. Los ensayos políticos y los *thriller* jurídicos de autores italianos (como Gianrico Carofiglio), norteamericanos (John Grisham) o alemanes (Ferdinand von Schirach) me atraen, no tanto por la trama judicial, sino por la posibilidad de comparar los sistemas jurídicos a través de la ficción. Debo confesar que me apasiona la filosofía en general y, dentro de esta, la filosofía del derecho, la filosofía política y la filosofía del lenguaje. ■